

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

1700

Ibagué, 24 de Enero de 2026

CIRCULAR N° 026

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE MUNICIPIO DE IBAGUÉ

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

ASUNTO: COMPENSACIÓN SEMANA SANTA

Reciban un cordial saludo por parte de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué.

Para esta Secretaría es indispensable comunicarles que, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1000- 0753 del 17 de diciembre de 2025: *“Por el cual se autoriza un descanso compensado con ocasión de la época de semana santa de 2026”*, por esta razón la Secretaría de Educación adoptando este decreto definiendo los siguientes días y el horario reglamentado en el Decreto No. 0277 del 2025.

- 31 DE ENERO
- 7 DE FEBRERO
- 21 DE FEBRERO

Como jornadas de compensación, correspondientes a los días 30, 31 de marzo y 1 de abril, correspondiente a semana santa.

Del mismo modo, se informa que la jornada del sábado 21 DE FEBRERO se llevará a cabo una JORNADA DE SALUD en el CENTRO RECREACIONAL COMFENALCO, en el horario de 7:00 a. m. a 1:00 pm, donde se contará con la articulación del FOMAG, Cajas de Compensación, IPS, Secretaría de Salud, la ARL Positiva y otras entidades que nos apoyaran.



www.ibagué.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

Durante esta jornada se ofrecerán servicios relacionados con la promoción y prevención en salud, incluyendo jornada de vacunación contra fiebre amarilla e influenza, así como otras actividades orientadas al cuidado y fortalecimiento del bienestar integral de los funcionarios.

Esta actividad está dirigida a todos los funcionarios adscritos a las instituciones educativas del municipio de Ibagué, por lo cual se agradece llevar ropa cómoda (deportiva) para participar activamente en todas las actividades programadas de salud.

La excepción es para los celadores que tiene programación de turnos y deben cumplir con la jornada laboral coordinada con los rectores.

Nota: Después de terminada la actividad, pueden hacer uso del centro recreacional, disfrutando de todos los espacios.

Cordialmente.



DIEGO FERNANDO GUZMÁN
Secretario de Educación Municipal de Ibagué

Aprobó: Leidy Lorena Ortegón / Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Nohora Alexandra Bello/ Prof. Esp. Talento Humano y SST

Proyectó: Anyella Carolina Guarnizo/Contratista Talento Humano y SST

